

Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad

La posibilidad de que todos los ciudadanos cuenten con mecanismos ágiles, sencillos y flexibles para acceder a la justicia es un supuesto fundamental en un Estado social de derecho. Esta necesidad se acentúa en las familias de personas con discapacidad, a las que frecuentemente se les niega el acceso a servicios vitales para su dignidad y calidad de vida (salud, educación, transporte, trabajo, etc...), y que en últimas significan actos de discriminación aceptados pasivamente por la sociedad.

Para ello, es necesario realizar acciones de pedagogía con la comunidad que permita pasar de un esquema de favores y asistencia, con el que normalmente se entienden estos temas, a un enfoque de derechos y deberes, donde la discapacidad sea entendida como una cuestión de derechos humanos, y donde se entienda que la problemática es la exclusión y la discriminación, y no la discapacidad.

Así mismo, debe contarse con equipos de funcionarios y abogados que conozcan la manera como deben realizarse los derechos de las personas con discapacidad, las entidades competentes y sus obligaciones, así como los mecanismos de protección jurídica en caso de violación y discriminación.

La Convención de Derechos Humanos de las personas con discapacidad de la ONU es un instrumento fundamental para esta protección, y debe ser conocida, promovida y respetada por todas las personas que buscan la igualdad y la justicia social.

la Fundación Saldarriaga Concha quiere invitar a todos los ciudadanos a hacer parte activa de una sociedad que entiende y valora la diversidad, y que respeta la dignidad y autonomía de todas las personas con discapacidad en el país.